

Guayaquil, 20 de Octubre de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FATTURAP S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente les hago conocer mi decisión de renunciar irrevocablemente al cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **FATTURAP S.A.**, debo agradecer la confianza depositada en mí, dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales que espero que sepan comprender y que me llevaron a tomar esta decisión.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente

*Jairo Miranda C.*

Jairo Douglas Miranda Calderón  
C.C. 0908032246

Razón: La Junta General de Accionistas de la compañía **FATTURAP S.A.**, el día de hoy 20 de Octubre de 2017, acepta la renuncia voluntaria e irrevocable del señor **JAIRO DOUGLAS MIRANDA CALDERON**, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía N° 0908032246, al cargo de Gerente General.

*Kleber Jonathan Rosero Loor*  
Kleber Jonathan Rosero Loor  
C.C. 1206398107

Presidente Ad -hoc de la Junta General de Accionistas  
Fatturap S.A.

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
ADJUNTA

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.666  
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO: 11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de **JAIR DOUGLAS MIRANDA CALDERON**, en la Compañía **FATTURAP S.A.**, de fojas 46.849 a 46.853, Registro de Nombramientos número 12.961. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 46666



Guayaquil, 25 de octubre de 2017

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0206944